



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

**INFORME N° 007 -2012-MIDIS-FONCODES/UGAT**

**A : Eco. CESAR FRANCISCO SOTOMAYOR CALDERON**  
**Director Ejecutivo**

Asunto : Avance de la Ejecución del Programa COMPRAS A MYPERú en el marco del D.U. N° 058-2011

Expediente : 2012-035-I000161

Fecha : San Isidro, 06 de enero de 2012

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a la implementación del D.U. N° 058-2011, a fin de manifestarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

1.1 Decreto de Urgencia N° 058-2011, publicado el 26/10/2011, donde se dictaron medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional, entre ellas, en materia de producción y productividad a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas. Para tal efecto, se ha autorizado excepcionalmente a FONCODES a gestionar a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor, las adquisiciones de bienes a las micro y pequeñas empresas - MYPE de uniformes, calzado, chompas y buzos para escolares y su distribución en las zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional; asimismo la adquisición y distribución de uniformes para el Ministerio del Interior y de vestuario para el Ministerio de Defensa.

**II. ANÁLISIS**

2.1 En el numeral 26.2 del precitado dispositivo legal se establece que *"Los pliegos ejecutores deben elaborar y publicar en sus portales institucionales, o el que haga sus veces, un informe bimensual sobre los avances en la ejecución de las acciones de mantenimiento ejecutadas con cargo a los recursos autorizados por la presente norma..."*

2.2 En cumplimiento a lo indicado en el párrafo precedente, es preciso manifestarle que el nivel de avance en la implementación del D.U. N° 058-2011, es como sigue:

2.2.1 En fechas 28 y 29/12/2011, se suscribieron seis (06) Convenios con los Núcleos Ejecutores de Compras siendo éstos los siguientes:

N° DE CONVENIO	NUCLEO EJECUTOR
3-2011-FONCODES	UNIFORMES ESCOLARES
4-2011-FONCODES	BUZOS ESCOLARES
5-2011-FONCODES	CHOMPAS ESCOLARES
6-2011-FONCODES	UNIFORMES PARA EL MININTER
7-2011-FONCODES	CALZADOS ESCOLARES
8-2011-FONCODES	VESTUARIO PARA EL MINDEF





2.2.2 A la fecha, el Ministerio de la Producción ha remitido los Expedientes Técnicos e Informes Técnicos Favorables de uniformes, buzos, calzados y chompas escolares. Del mismo modo, se está gestionando la elaboración del proyecto de Adenda a los Convenios para incorporar los Expedientes Técnicos en los mismos, con lo cual se tramitarán los desembolsos correspondientes a los Núcleos Ejecutores de Compras.

2.2.3 Con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 3-2012-FONCODES/DE se aprobó la Guía de Ejecución de Compras a las MYPE, ello en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11.4 del D.U. N° 058-2011.

2.3 De acuerdo a lo establecido en el numeral 11.2, el plazo otorgado a FONCODES para la suscripción de los convenios con cada Núcleo Ejecutor es de diez (10) días hábiles contados a partir de la vigencia del D.U. N° 058-2011, es decir era hasta el 11/11/2011. Al respecto, cabe precisar que los Convenios con los Núcleos Ejecutores de Compras fueron suscritos los días 28/12/2011 y 29/12/2011, toda vez que el Ministerio de la Producción acreditó a los representantes de la Sociedad Nacional de Industrias el 26/12/2011.

### III. RECOMENDACIÓN:

3.1 Se remita el presente informe a la Unidad de Planeamiento y Resultados para su revisión y publicación en la página web institucional.

Atentamente,

ING. NELSON PINEDO REATEGUI  
Gerente (e) de la Unidad Gerencial Articulación Territorial